



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca correspondiente al II Trimestre de la vigencia 2021.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al segundo trimestre de 2021, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe, se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2020, por los mismos conceptos.

Por otra parte, es importante precisar que en este segundo trimestre se ha mantenido la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y la entidad ha venido prestando sus servicios de manera continua, con el fin de ofrecer sus servicios en la en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión.

Esta estrategia ha generado una gestión administrativa continua, que ha tenido medidas de bioseguridad para todos los empleados y contratistas, así como de medidas de funcionamiento que fueron inmediatas y muy acorde a las necesidades de los servicios ofrecidos; por lo tanto, se disminuyeron la mayoría de gastos y se mantuvieron otros como apoyo a la gestión administrativa que se analizarán a continuación.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de abril hasta el 30 de junio de las vigencias 2020 y 2021.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de

Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el II trimestre de 2021, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el II trimestre del año 2020 frente al II trimestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del II trimestre de 2020 con el II trimestre de 2021, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el II trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL					
Cargos	Número total de cargos 2020	Cargos provistos abril - junio 2020	Número total de cargos 2021	Cargos provistos abril - junio 2021	% Variación
Directivo	3	3	5	5	67%
Asesor	1	1	0	0	-100%
Técnico	1	1	1	1	0%
Profesional	7	6	7	7	0%
Asistencial	1	1	1	1	0%
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	13	12	14	14	8%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo a la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el II trimestre de 2020 se contaba con 13 cargos se suprimió 1 y en el II trimestre de 2021 con 14 cargos, el incremento obedece a la creación de la oficina de control interno dados los múltiples hallados en los informes de auditoría de la Contraloría de Cundinamarca y la necesidad de contar en la entidad con una oficina asesora jurídica por lo que se crearon los cargos de un jefe de oficina, representando un incremento de 2 cargos, que representan un 8.% referente al año anterior.

Se realiza el análisis del II trimestre 2020 en comparación con el II trimestre 2021, reflejando la variación en valores y porcentual que se tiene en cada ítem, parte seguida se explicaran cada uno de los ítems por separado.

GASTOS DE PERSONAL				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
		267.999.939,00	390.675.859,00	122.675.920
SUELDO BÁSICO	229.799.439,00	260.248.015,00	30.448.576	13,25%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	9.193.500,00	12.337.600,00	3.144.100	34,20%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.229.100,00	1.365.200,00	136.100	11,07%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	12.641.100,00	32.134.500,00	19.493.400	154,21%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.530.100,00	13.089.200,00	3.559.100	37,35%
APORTES AL ICBF	3.364.200,00	5.334.500,00	1.970.300	58,57%
APORTES AL SENA	2.242.500,00	3.556.400,00	1.313.900	58,59%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	-	1.010.624,00	1.010.624	100,00%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	814.519,00	814.519	100,00%
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	-	861.700,00	861.700	100,00%
PRIMA DE SERVICIO	-	40.928.699,00	40.928.699	100,00%
PRIMA DE VACACIONES	-	7.884.234,00	7.884.234	100,00%
VACACIONES	-	11.110.668,00	11.110.668	100,00%
TOTAL	267.999.939,00	390.675.859,00	122.675.920	45,77%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

• SUELDOS

Dentro de los gastos de Administración resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el II trimestre de 2020 de \$267.999.939,00 y para el II trimestre de 2021 de \$ 390.675.859,00, la diferencia es de \$122.675.920, representando un aumento del 45.77% en el gasto de sueldos, dado por el proceso de creación de 2 cargos en la planta de personal, el pago de vacaciones a los funcionarios de la entidad que no se realizaron en el trimestre en mención del año 2020 y el pago de la prima de servicios que la entidad no cancelo a los funcionarios debido a la disminución de ingresos y la cual fue cancelada con posterioridad.

- HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	814.519,00	814.519	100,00%

Dentro de los gastos resaltamos los pagos de horas extras para el II trimestre de 2020, no se realizó pago por este concepto y para el II trimestre de 2021 de \$ 814.519,00, la diferencia es de \$814.519,00, representando un aumento del 100% en el gasto de horas extras, dado por que en el mismo periodo del año 2020 por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, no se generó gasto por este concepto.

- VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
VACACIONES	-	11.110.668,00	11.110.668	100,00%

Es de resaltar que la Subgerencia administrativa y financiera, ha llevado a cabo acciones muy importantes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, dando prioridad a los casos donde había más de dos (2) periodos acumulados, permitiendo el disfrute de las mismas completamente y evitando pagos de vacaciones en dinero.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

Durante el periodo evaluado se identifica que cuatro (4) funcionarios registran dos (2) periodos de vacaciones causados y cinco (5) funcionarios registra un (1) periodo causado.

El gasto de las vacaciones durante el II trimestre de 2020 fue de \$ 0 y durante el II trimestre de 2021 de \$11.110.668,00, presentando un incremento del 100%, durante el primer trimestre de 2021, teniendo en cuenta que las solicitudes en este periodo del año son bajas.

- **PRIMA DE VACACIONES**

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	-	7.884.234,00	7.884.234	100,00%

En el II trimestre de 2020 se presenta un pago de \$0 y el II trimestre de 2021 de \$ 7.884.234,00, presentando un incremento del 100%, durante el segundo trimestre de 2021, teniendo en cuenta que las solicitudes en este periodo del año son bajas.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	515.071	515.071	100,00%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, esta cuenta está representado en el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratista o funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (según resolución del 5 de marzo de 2020), para el II trimestre de 2020 fue de \$0 y para el II trimestre de 2021 de \$515.071, presentando una diferencia de \$515.071, igualmente se observa un aumento del 100% entre los periodos.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- **INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	83.925.100	84.280.762	355.662	0,42%

En el II trimestre de 2020 se presenta un pago por concepto de canon de arrendamiento de \$ 83.925.100 y el II trimestre de 2021 de \$ 84.280.762, presentando un incremento del 0,42%, \$355.662, durante el segundo trimestre de 2021.

6. Gastos generales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

DETALLE	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	19.666.959,00	26.118.038,38	6.451.079	32,80%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	661.100,00	640.200,00	-20.900	-3,16%
ENERGÍA	3.361.610,00	4.979.770,00	1.618.160	48,14%
HOSTING Y PAGINA WEB	9.017.820,00	1.272.498,00	-7.745.322	-85,89%
LICENCIAS	4.410.000,00	14.142.056,00	9.732.056	220,68%
SERVICIOS EN LA NUBE	519.832,00	2.365.694,38	1.845.862	355,09%
TELEFONÍA FIJA	1.696.597,00	2.717.820,00	1.021.223	60,19%
TOTAL	19.666.959,00	52.236.076,76	32.569.118	165,60%

6.1. Gastos de servicios públicos

Acueducto y Alcantarillado

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	661.100,00	640.200,00	-20.900	-3,16%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el II trimestre de 2020, fue de \$ 661.100,00, y el II trimestre de 2021 de \$12.789.007, con una diferencia de \$ 640.200,00 y una disminución del -3.16%, \$- 20.900, esto se debe a que este servicio en la actualidad representa un pago menor por el metro cubico de agua consumido.

Servicio Público Energía

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
ENERGÍA	3.361.610,00	4.979.770,00	1.618.160	48,14%

El servicio de Energía durante el primer II de 2020, fue de \$ 3.361.610,00 y el II trimestre de 2021 de \$4.979.770,00 teniendo una diferencia de \$1.618.160, lo cual representa un incremento del 48.14%, se debe tener en cuenta que la empresa, continuó operando de manera continua durante los periodos de aislamiento, pero con limitaciones en las cantidades de personal.

Servicio Público Teléfono

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
TELEFONÍA FIJA	1.696.597,00	1.818.180,00	121.583	7.17%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el II trimestre de 2020 el gasto fue de \$1.696.597,00 y para el II trimestre de 2021 de \$ 1.818.180,00, presentando un incremento de \$121.583 y representando en un 7.179%. Referente al pago de servicio de Internet, está incluido en esta cuenta.

Utilización equipos de telefonía celular

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que no se genera gasto por este concepto al no poseer líneas telefónicas móviles la entidad.

De acuerdo con las variaciones descritas, durante el segundo trimestre de 2021 se registra disminución en los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, lo que implicó la aplicación de medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se redujo.

6.2. Parque automotor

El parque automotor de Fondecún se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo.

Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	919.313	1.580.875	661.562	71,96%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo el II trimestre de 2020 un gasto de \$ 919.313 y para el II trimestre de 2021 de \$1.580.875, arrojando un aumento de 71,96%, este aumento es justificado debido al aumento en el recorrido del vehículo, por la normalización en la movilidad.

Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	621.200	2.274.905	1.653.705	266,21%

El gasto de papelería durante el II trimestre de 2020, fue de \$621.200 y el II trimestre de 2021 de \$2.274.905, presentando una diferencia de \$1.653.705, este incremento radicó en que en a arriaz de las medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde el uso de estos elementos de redujo.

Se evidencia que existe un contrato anual de suministro de elementos de papelería y dado a que la entidad no cuenta con espacio de almacenamiento para estos elementos, en la

medida que se requieran dichos elementos se le requiere al contratista y se le cancela de acuerdo a lo suministrado en el periodo.

Servicios generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	6.807.659	8.740.007	1.932.348	28,38%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2020 y 2021, se puede apreciar que en el periodo verificado se presentó un incremento de 28% dado que en la media que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista los suministra y factura, la diferencia obedece a que en el II trimestre de 2020 no se requirieron insumos de aseo y cafetería por las medidas de aislamiento obligatorio el consumo de estos se redujo.

7. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Nº	Cantidad de Contratos por area	Cantidad entre abril - junio vigencia 2020	Cantidad entre abril - junio vigencia 2021	% Variación entre abril -Junio de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021
1	Personal contratado Procesos Misionales	49	64	30,61%
2	Personal contratado Procesos Apoyo	26	24	-7,69%
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	1	100,00%
Total de personal Contratado		75	89	

De acuerdo a la información detallada, e informada por la Oficina Jurídica de la entidad las cifras muestran el total de las personas contratadas durante el primer semestre de 2021, el personal del equipo misional aumentó, teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos) que en la actualidad se tienen suscritos.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABRIL-JUNIO 2020	ABRIL-JUNIO 2021	ABSOLUTA	%

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	251.888.654	535.634.982	283.746.328	112,65 %
--------------------------------------	-------------	-------------	-------------	----------

De conformidad con lo reportado por la dependencia, en el I trimestre del 2021 comparado con el I trimestre del 2020, presenta un aumento del 112.65% con un valor de \$ 283.746.328 , aclarando la Secretaría que: “Es del caso precisar que en el primer trimestre del año 2020 se suscribieron (75 contratos) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales comparados con la contratación del mismo periodo en el año 2021 (89 contratos) nos deja ver una aumento que se debe a las necesidades del área misional de la entidad”.

8. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

La subgerente administrativa y financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el II trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente administrativa y financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)

Conclusión

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, pudo llegar a las siguientes conclusiones con la información y evidencias aportadas por la subgerente administrativa y financiera:

De acuerdo a la información reportada anteriormente es importante resaltar que, en el análisis por pagos, se ve un aumento considerable para la presente vigencia, lo anterior como consecuencia de la falta de liquidez a la que se vio expuesta la entidad durante la vigencia 2020 como efecto de la pandemia, lo que no permitió cumplir con los pagos en oportunidad a contratistas y funcionarios.

A la fecha la entidad ha logrado recuperarse logrando así realizar los pagos con eficiencia y minimizando los tiempos entre la acusación de la obligación y los desembolsos.

Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se ha reducido, debido a que gran parte del personal de la entidad labora desde sus hogares, se observa disminución del gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 en los siguientes conceptos: horas extras, servicios públicos (energía, telefonía y acueducto) y combustible.

De otra parte, se presentaron incrementos por los conceptos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión en razón a que, durante el primer semestre de 2021, el personal del equipo misional aumentó, teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos) que en la actualidad se tienen suscritos.

Se recomienda que el profesional encargado de otorgar las vacaciones las reconozca de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen". y se establezca la programación anual de vacaciones para los funcionarios.



YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno